

RESOLUCION

N° 627 / 87

EXPEDIENTE N° 3539/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de julio de 1987.-

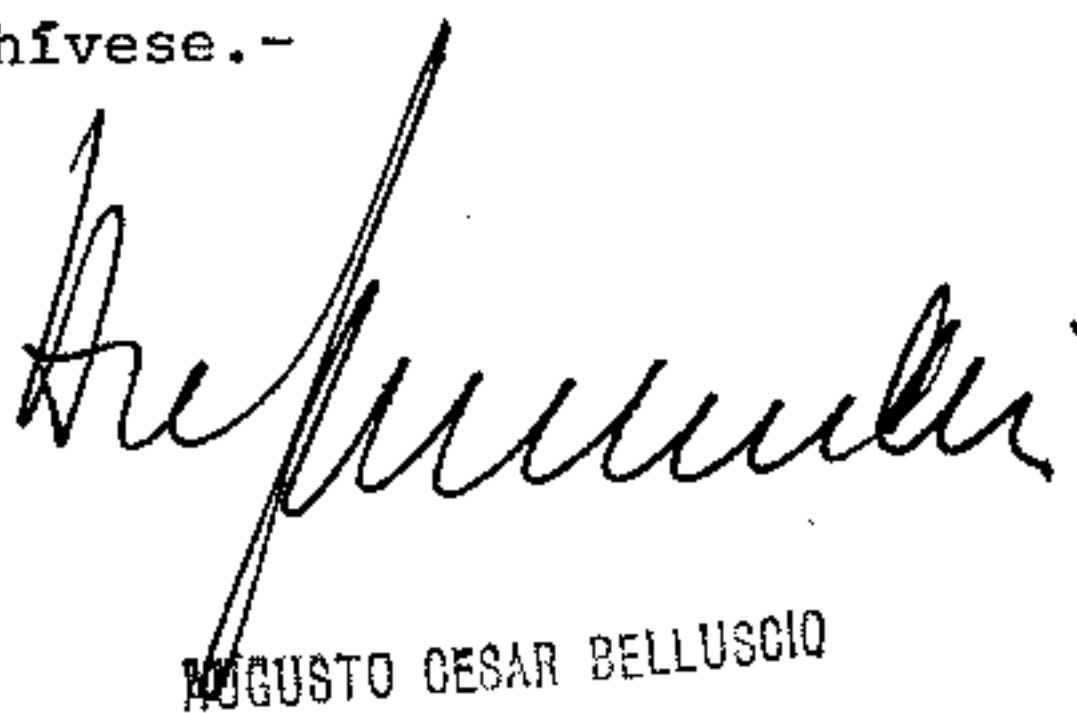
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 28 de la Capital, Doctor Luis M. Gaibrois, solicita se le abonen los gastos de inscripción en el Segundo Congreso Nacional de Informática Jurídica a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 13 al 16 de agosto próximos y en las Segundas Jornadas Nacionales de Derecho Informático organizadas por la Asociación de Abogados de Buenos Aires durante los días 7, 8 y 9 de octubre venideros; y

CONSIDERANDO:

Que esta Corte Suprema mediante Acordada N° 40 de fecha 4 de julio de 1985, ha dictado máximas medidas de austeridad a los efectos de la contención de gastos, en razón de la grave situación que afecta al erario.-

Que, por tales circunstancias, no corresponde acceder a lo solicitado.-

Por ello y consultado el Tribunal en el acuerdo de fecha 28 del corriente, así se resuelve. Regístrese, hágase saber y archívese.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO